



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°251-2023-UNJ-P/DGA Jaén, 31 de julio del 2023

VISTO:

El **INFORME N°001-2023-UNJ/GESCA/BOSO**, de fecha 11 de julio de 2023; **INFORME N°400-2023-UNJ/DGA/USGGA**, de fecha 13 de julio de 2023; **INFORME N°329-2023-UNJ/UTC**, de fecha 19 de julio de 2023; **OFICIO N°1737-2023-UNJ-P/DGA**, de fecha 20 de julio del 2023; **OFICIO N°1395-2023-UNJ/OPP**, de fecha 26 de julio del 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante **INFORME N° 001-2023-UNJ/GESCA/BOSO**, de fecha 11 de julio de 2023, el conductor Alex William Barrios Livia, solicita reembolso de gastos, por concepto de Comisión de Servicios a las regiones de San Martín y Loreto días del 29 junio al 03 de julio de 2023, traslado de alumnos y docentes de la carrera de Ingeniería Forestal y Ambiental, en bus urbano de placa EGO-976, por el importe de S/ 1,435.00 (Un mil cuatrocientos treinta y cinco con 00/100 soles), al Jefe (e) de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental;

Que, mediante **INFORME N°400-2023-UNJ/DGA/USGGA**, de fecha 13 de julio de 2023, Jefe (e) de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, solicita reembolso de gastos a favor del Sr. Alex William Barrios Livia, por concepto de Comisión de Servicios a las regiones San Martín y Loreto los días del 29 de junio al 03 de julio de 2023, traslado de alumnos y docentes de la carrera de Ingeniería Forestal y Ambiental, en bus urbano de placa EGO-976, por el importe de S/ 1,435.00 (Un mil cuatrocientos treinta y cinco con 00/100 soles), al Director General de Administración;

Que, con **INFORME N°329-2023-UNJ/UTC**, de fecha 19 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que los comprobantes de pago se encuentran autorizados por SUNAT, por el importe de S/ 1,435.00 (Un mil cuatrocientos treinta y cinco con 00/100 soles); asimismo indica que el presente reembolso debe otorgarse a un servidor público con vínculo laboral o a un locador de servicio y que se encuentre especificado el reembolso por gastos orientados al cumplimiento de objetivos institucionales en una de las cláusulas del contrato, al Director General de Administración;

Ahora, con **OFICIO N°1737-2023-UNJ-P/DGA**, de fecha 20 de julio del 2023, el Director General de Administración solicita disponibilidad presupuestal gastos a favor del Sr. Alex William Barrios Livia, por concepto de Comisión de Servicios a las regiones San Martín y Loreto los días del 29 de junio al 03 de julio de 2023, traslado de alumnos y docentes de la carrera de Ingeniería Forestal y Ambiental, en bus urbano de placa EGO-976, por el importe de S/ 1,435.00 (Un mil cuatrocientos treinta y cinco con 00/100 soles), a la Jefa de Planeamiento y presupuesto;

Y, con **OFICIO N°1395-2023-UNJ/OPP**, de fecha 26 de julio del 2023, el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto emite disponibilidad presupuestal a favor del Sr. Alex William Barrios Livia, por concepto de Comisión de Servicios a las regiones San Martín y Loreto los días del 29 de junio al 03 de julio de 2023, traslado de alumnos y docentes de la carrera de Ingeniería Forestal y Ambiental, en bus urbano de placa EGO-976, por el importe de S/ 1,435.00 (Un mil cuatrocientos treinta y cinco con 00/100 soles), al Director General de Administración;



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°251-2023-UNJ-P/DGA Jaén, 31 de julio del 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 1,400.00 (Un mil cuatrocientos 00/100 soles), a favor del conductor Alex William Barrios Livia, por concepto de Comisión de Servicios a las regiones San Martín y Loreto los días del 29 de junio al 03 de julio de 2023, traslado de alumnos y docentes de la carrera de Ingeniería Forestal y Ambiental, en bus urbano de placa EGO-976.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Alex William Barrios Livia y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Dr. Vladymir Teófilo Rodríguez Urbina
Director General de Administración